INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UOC Nº 1426/20.-

Asunción, 23 de diciembre de 2020.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Adjudicaciones 2da. Etapa

Hacemos referencia a las Notas DNCP/DNC en la cual hacen relación a los expedientes remitidos para su verificación y se informa que se ha procedido a la retención de los mismos procesos de contratación a través del (SICP):

Aspectos observados

1.- En atención a que la firma del contrato se llevó a cabo antes de cumplido el plazo de 10 días hábiles, solicitamos remitir en carácter de Declaración Jurada firmada por el Encargado de la UOC la justificación correspondiente en los términos indicados en la Resolución DNCP N° 3893/2020 Art. 3.

- *Aclaramos a la DNCP, que nos vemos con la necesidad urgente de contar con los bienes a ser adquiridos mediante el proceso de referencia, por tal motivo fue formalizada la suscripción del contrato respectivo antes del plazo establecido en la normativa vigente. De la misma manera, se remite la presente justificación en carácter de Declaración Jurada, manifestando que el contenido de la misma es de exclusiva responsabilidad del firmante, sustentando así la presente justificación. Así mismo, declaramos conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución DNCP N° 3893/20 Art. 3, y que para próximos procesos se procederá estrictamente conforme a lo establecido en la misma.*

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

P/A

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C INC